



D.J. (11)

SANTIAGO, 8 ENERO 2026

RESOLUCION Nº 011 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº 07592 de 2010; la Resolución Exenta Nº 05330 de 2012; la Resolución Exenta Nº 02182 de 2025; y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum Nº 1060 de fecha 10 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta Nº 05330 de 2012, aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, en su punto 2.16 dispone el procedimiento para obtener la dictación de cada una de las versiones de los programas de Postítulos.

2. Que, mediante Resolución Exenta Nº 07592 de 23 de diciembre de 2010, se aprobó la dictación del Postítulo Familia e Infancia.

3. Que, la Resolución Exenta Nº 02182 de fecha 23 de junio de 2025, autorizó la dictación de la 32ª versión del Postítulo Familia e Infancia.

4. Que, mediante Memorándum Nº 1060 de fecha 10 de diciembre de 2025 del Director de Educación Continua y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, en el que solicita gestionar la resolución que autorice la dictación de la 33ª versión del Postítulo Familia e Infancia.

5. Que la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Educación Continua fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.

6. Que, así las cosas, el Memorándum Nº 1060 de fecha 10 de diciembre de 2025, del Director de Educación Continua, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 33ª versión del **POSTÍTULO FAMILIA E INFANCIA**, aprobado por Resolución Exenta Nº 7592 de fecha 23 de diciembre de 2010, que está siendo impartido por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Programa Centro de Familia y Comunidad – CEFACOM, dependiente este último de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, en las condiciones que más adelante se indican:

II. El Postítulo se dictará de la siguiente forma:

- | | | |
|-----------------|---|-------------------------|
| • Nº Horas | : | 280 horas cronológicas. |
| • Nº de Alumnos | : | 16 alumnos/as. |
| • Fecha Inicio | : | 25/10/2025 |
| • Fecha Término | : | 31/07/2026 |
| • Modalidad | : | E-Learning. |
| • Refrendación | : | Folio Nº709 |



III. El valor del Postítulo es el siguiente:

	Valor por Alumno
Arancel Gral.	\$1.650.000
Matricula	\$100.000

Forma de Pago	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Arancel General.	\$1.650.000	5
Dscto 5% Pago Contado	\$1.567.500	3
Dscto 20 % EXALUMNOS DIRECAP - FUNC. PUBLICOS	\$1.320.000	3
Dscto 10% Misma Empresa	\$ 1.485.000	2
Dscto 30 % ExAlumno	\$1.155.000	3
		16

IV. El valor del Postítulo se podrá pagar en 8 (ocho) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

V. Los beneficiados/as con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta 8 (ocho) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidad de pago pactadas con los alumnos:

Nº	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
1	16788941	7	Isaac Jacobo	Aburto	Gutiérrez	\$100.000	\$1.650.000	Contado	5%	\$1.567.500	1 Cuota
2	19466768	K	Gloria Camila	Alvarado	Mancilla	\$100.000	\$1.650.000	Funcionario Público	20%	\$1.320.000	9 Cuotas
3	17958323	2	Vicky Paola	Ceballos	Núñez	\$100.000	\$1.650.000	Exalumnos UTEM	30%	\$1.155.000	9 Cuotas
4	20469725	6	Lucas Ignacio	García-Aragonés	Morales	\$100.000	\$1.650.000	Misma Empresa	10%	\$1.485.000	9 Cuotas
5	10304229	1	Kenny Beatriz	Imio	Caamaño	\$100.000	\$1.650.000	No aplica	0%	\$1.650.000	9 cuotas
6	17727025	3	Camilo José	Mansilla	Henríquez	\$100.000	\$1.650.000	Funcionario Público	20%	\$1.320.000	9 cuotas
7	19096558	9	Scarlett Constanza	Márquez	Vásquez	\$100.000	\$1.650.000	Funcionario Público	20%	\$1.320.000	9 Cuotas
8	19995834	8	Javiera Andrea	Miranda	Ervet	\$100.000	\$1.650.000	Exalumnos UTEM	30%	\$1.155.000	9 Cuotas
9	12284544	3	Celia Rosa	Ñancul	Poblete	\$100.000	\$1.650.000	Contado	5%	\$1.567.500	1 Cuota
10	11634467	K	Paula Natalia	Obon	Ávila	\$100.000	\$1.650.000	No aplica	0%	\$1.650.000	9 cuotas
11	19517623	k	Carolina Paz	Pinto	González	\$100.000	\$1.650.000	Misma Empresa	10%	\$1.485.000	9 Cuotas
12	17291827	1	Karen Valeska	Vásquez	Villa	\$100.000	\$1.650.000	Contado	5%	\$1.567.500	1 Cuota
13	16822765	5	Rosio Fernanda	Villagra	Acuña	\$100.000	\$1.650.000	No Aplica	0%	\$1.650.000	9 Cuotas
14	19129134	4	Sonia Maria	Galindo	Núñez	\$100.000	\$1.650.000	No aplica	0%	\$1.650.000	9 Cuotas
15	17312399	K	Ana Victoria	Barahona	García	\$100.000	\$1.650.000	Exalumnos UTEM	30%	\$1.155.000	9 Cuotas
16	16324900	6	Carla Margarita	Rojas	Araya	\$100.000	\$1.650.000	No aplica	0%	\$1.650.000	9 cuotas



VI. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N° 04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VII. Dictado por la Dirección de Educación Continua y el Coordinador docente del Postítulo es el Sr. Fernando Muñoz.

VIII. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2025 que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°649 de fecha 07 de abril de 2025.

IX. Impútense los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítem 1.4 del presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Presupuesto de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, en Folio N° 709 de fecha 23 de noviembre de 2025.

Regístrese y Comuníquese,



Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2026.01.09
07:28:49 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2026.01.08
15:08:18 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia Subdirección
General de Docencia
Dirección de Educación Continua
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Centro de Familia y Comunidad CEFACOM
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador docente Sr. Fernando Muñoz

PCT

PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO